Nota de prensa

AESA aborda el presente y el futuro de los drones en Expodrónica

- **En 26 meses de regulación se han registrado en AESA 1.683 operadores, 2.563 drones, 2.203 pilotos, y se han autorizado 1.030 vuelos especiales**

Madrid, 22 de septiembre de 2016 (Ministerio de Fomento).

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), dependiente del Ministerio de Fomento, ha presentado hoy en Zaragoza, en la II edición de la Feria Comercial de Drones de Uso Civil, Expodrónica 2016, un retrato del sector de los drones en los dos primeros años de regulación y ha explicado los nuevos escenarios operacionales que permitirá la futura normativa de drones en España.

La directora de AESA, Isabel Maestre, ha impartido la conferencia "Presente y Futuro de los drones", junto al representante de la dirección general de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, Koen de Vos, que ha hablado sobre el entorno europeo.

Maestre ha destacado el exponencial crecimiento del sector en los 26 meses que lleva en vigor la actual regulación provisional. En ese tiempo, en AESA se han registrado 1.683 operadores, 2.563 drones, 2.203 pilotos, 70 escuelas de pilotos autorizadas, 89 organismos entre operadores y fabricantes que imparten formación práctica, y 1.030 vuelos especiales autorizados.

La responsable de AESA también ha explicado los nuevos escenarios operacionales que permitirá la futura normativa, como son el sobrevuelo de zonas urbanas y aglomeraciones de personas, siempre que sea con un dron de menos de 10 kilos, a un máximo de 100 metros del piloto y de 120 metros de altura. Además de presentar un estudio de seguridad específico para cada operación y la autorización de AESA para la misma.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Otra de las novedades son las operaciones nocturnas y los vuelos más allá del alcance visual del piloto con aeronaves de más de 2 kilos. En ambos casos es necesario un estudio de seguridad, la autorización de la Agencia y que el aparato tenga unos requisitos técnicos para cada caso.

También se permitirán las operaciones en espacio aéreo controlado, aunque en este caso se solicitarán requisitos de formación del personal y de los equipos, así como un estudio aeronáutico de seguridad coordinado con el proveedor de servicios de tránsito aéreo y la previa autorización de AESA.

AESA en Expodrónica

La Agencia tiene una presencia activa en esta edición de Expodrónica con el objetivo de aproximarse al sector y divulgar la normativa de forma activa. Durante la feria, los técnicos de AESA impartirán cuatro charlas técnicas sobre: procedimientos de autorización/habilitación y vuelos de prueba; manual de operaciones y planificación de vuelos; preguntas frecuentes para operadores sobre la futura normativa; y el proceso de inspección a operadores.

Además, se ha realizado una jornada técnica para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de explicar la regulación y facilitar los procedimientos a realizar en casos de incumplimiento de la normativa.

La Agencia también cuenta con un stand informativo, en el que los operadores y profesionales del sector pueden consultar cualquier duda sobre los procedimientos y requisitos para poder operar un dron.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04